(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 212 343**

(21) Número de solicitud: 201830543

(51) Int. CI.:

A41D 19/015 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

17.04.2018

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

17.05.2018

(71) Solicitantes:

TORRESCUSA RODRIGUEZ, Andres (25.0%)
SAN LUCAS 44
21550 PUEBLA DE GUZMAN (Huelva) ES;
LORENZO DIAZ, Eugenio (25.0%);
OBANDO VAZQUEZ, Antonio Eduardo (25.0%) y
GONZALEZ ORIA, Jose (25.0%)

(72) Inventor/es:

TORRESCUSA RODRIGUEZ, Andres

(74) Agente/Representante:

SALAS MARTIN, Miguel

(54) Título: **GUANTE DE SEGURIDAD**

ES 1 212 343 U

GUANTE DE SEGURIDAD

D E S C R I P C I Ó N

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a un guante de seguridad, concretamente para evitar el robo de contraseñas en cajeros automáticos, pagos en datafonos, pagos a través del teléfono móvil y similares.

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo que permita cubrir visualmente la zona del teclado o pantalla en la que introducir el código de seguridad, de manera que dicho teclado o pantalla solo sea visible exclusivamente desde el ángulo concreto de visión en que se encuentre el usuario.

El dispositivo de la invención podría ser dispensado automáticamente en cajeros automáticos si éste se solicita, o venderse en diferentes tipos de establecimientos, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como es sabido, la clonación de tarjetas bancarias es un hábito delictivo cada vez más frecuente, de manera que, si bien se consigue duplicar la tarjeta bancaria de la persona de que se trate, esto no resulta suficiente si no se conoce el pin o clave de acceso correspondiente.

Para ello, es habitual utilizar pequeñas cámaras muy sofisticadas, que son instaladas estratégicamente, normalmente en la zona superior derecha del cajero, de manera que, aunque se utilice la mano izquierda para tapar parcialmente el teclado, desde el ángulo que se dispone la cámara es posible visualizar dicho código introducido y poder acceder posteriormente a los fondos bancarios.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

El guante de seguridad que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Para ello, y de forma más concreta, el guante de la invención se constituye a partir de un guante propiamente dicho, destinado a implantarse en la mano no predominante, normalmente la izquierda, que puede estar obtenido en cualquier material apropiado, siempre que sea opaco, por ejemplo papel o plástico, en orden a constituir un elemento barato y desechable, con la particularidad de que entre los dedos del guante se establecen respectivas membranas de cubrición que permiten obstruir la visión del teclado o pantalla sobre el que se opere, desplazando la mano predominante del usuario bajo el guante de forma segura.

Dichas membranas presentarán en su zona media unas ventanas transparentes que harán que solo el usuario pueda visualizar lo que está ocurriendo debajo de su mano, la cual se dispondrá, como acaba de decirse, paralelamente cubriendo debidamente el teclado, de manera que en virtud del tamaño de dichas ventanas y su separación con respecto a dicho teclado, no resulta posible visualizar lo que está ocurriendo bajo dicho guante si no se está en el ángulo exacto de visión del usuario, de manera que cualquier sistema de vigilancia ilegal que pudiera haberse instalado, así como la presencia de una persona en las proximidades, en ningún momento tendrán el ángulo de visión adecuado para poder acceder a la secuencia marcada, impidiendo así el robo de contraseñas.

Tal y como se ha dicho con anterioridad, los propios cajeros podrían ofrecer la dispensación automática de este tipo de guantes antes de pedir la contraseña, si bien este tipo de guantes podrían comercializarse en materiales de mayor durabilidad para constituir un accesorio portátil, que poder utilizar en comercios y similares a la hora de pagar.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo

preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un plano en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en planta de un guante de seguridad realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de la figura reseñada, puede observarse como el guante de la invención está constituido a partir de un guante (1) propiamente dicho, formal y dimensionalmente adecuado a la fisonomía de la mano, obtenido en papel, plástico, tela o cualquier otro material adecuado, con la particularidad de que entre los dedos (3) del guante se establecen respectivas membranas flexibles (2) como elementos de cubrición de la superficie operativa del teclado del cajero o pantalla sobre la que se pretenda introducir una contraseña secreta.

Así pues, extendiendo los dedos de la mano y desplegando las membranas flexibles, se consigue una superficie de cubrición suficiente para asegurar la ocultación de la superficie del teclado o pantalla, habiéndose previsto que para que el usuario pueda visualizar y solamente el, lo que ocurre debajo del guante, al menos una de las membranas, preferiblemente todas ellas, incorpore una pequeña ventana (4) de material transparente que limite sensiblemente el ángulo de visión al ángulo en el que se encuentra el usuario.

Si bien dichas ventanas (4) podrían ser simples orificios abiertos, el uso de materiales transparentes resulta todavía más efectivo, al crearse brillos en ángulos distintos al de visualización perpendicular, lo que imposibilita aún más el acceso a lo que sucede debajo de la mano del usuario.

Se consigue de esta forma un dispositivo sencillo, barato y sumamente efectivo, que puede ser dispensado por el propio cajero, o ser vendido en diferentes tipos de establecimientos.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Guante de seguridad, caracterizado porque está constituido a partir de un guante (1) propiamente dicho, formal y dimensionalmente adecuado a la fisonomía de la mano, obtenido en papel, plástico, tela o cualquier otro material adecuado, con la particularidad de que entre los dedos (3) del guante se establecen respectivas membranas flexibles (2) como elementos de cubrición a la hora de introducir una contraseña secreta, habiéndose previsto que en al menos una de dichas membranas, preferentemente en todas ellas, se establezca una pequeña ventana (4) de limitación del ángulo de visualización de la superficie cubierta por el guante.

2ª.- Guante de seguridad, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las ventanas (4) incluyen una lámina de material transparente.

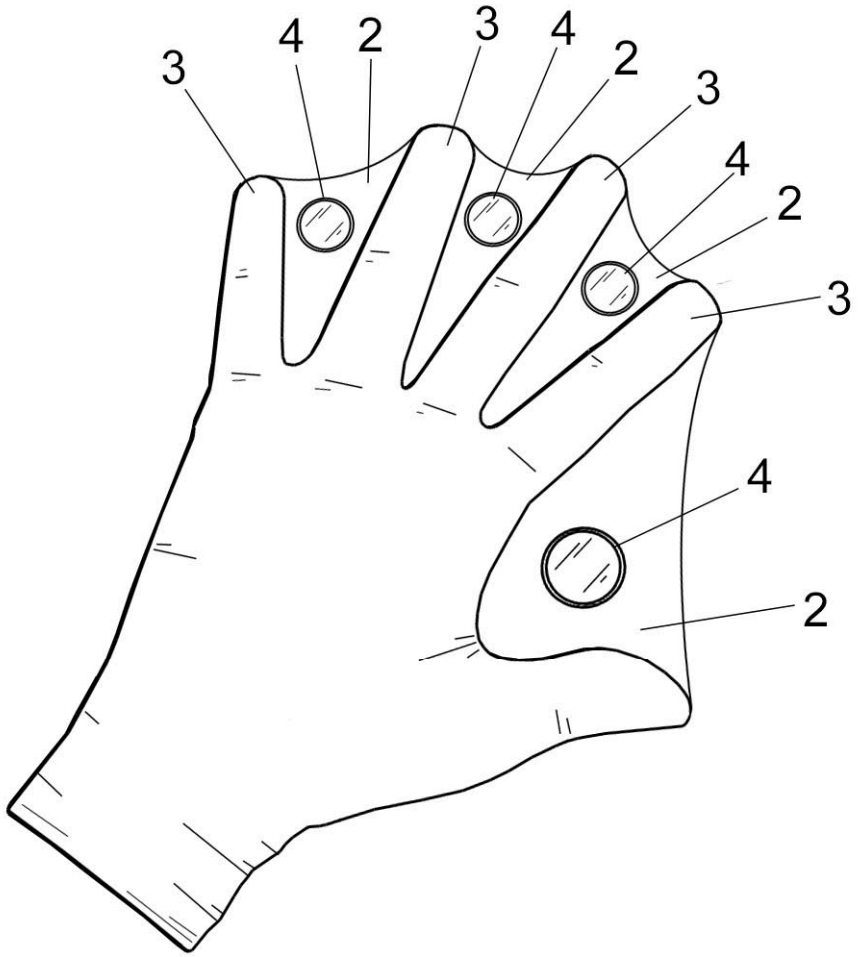

FIG. 1